

**LA DECADENCIA DEL MATRIMONIO LEGAL EN PUERTO RICO
Y SUS CARACTERISTICAS**

Dr. José L. Vázquez Calzada
Catedrático
Programa Graduado de Demografía

Diciembre, 1993

LA DECADENCIA DEL MATRIMONIO LEGAL EN PUERTO RICO Y SUS CARACTERISTICAS

El matrimonio es el evento que da origen a la familia y es a través de él que se legitiman las relaciones sexuales y la procreación. La información necesaria para el estudio de la nupcialidad proviene, usualmente, de los registros de matrimonios. En Puerto Rico el registro de estos eventos estuvo en manos de la Iglesia Católica desde los comienzos del Siglo 18 hasta 1885 cuando se estableció el registro civil (Gabela, 1972). Sin embargo, los datos anotados, tanto en el registro eclesiástico como en el civil, se refieren a matrimonios legales y excluyen a las uniones consensuales en las que las parejas cohabitan como marido y mujer por consentimiento mutuo sin que medie un contrato formalizado ante un oficial religioso o civil. Debido a ésto, este trabajo estará dedicado exclusivamente al análisis de las tendencias y características del matrimonio legal en Puerto Rico.

FUENTE DE DATOS Y METODOS

Para el análisis de los cambios en los patrones de nupcialidad en la Isla se dependerá de la información publicada por el Departamento de Salud de Puerto Rico, agencia encargada del registro de este evento. Es necesario señalar que hay muchas lagunas en la información publicada relativa a las características de los matrimonios y que sólo es a partir de la década del setenta que se tiene información, más o menos, completa. En todos los aspectos considerados se comenzará el análisis desde la fecha en que aparentemente se publicó la información por primera vez.

Un examen mucho más detallado de la nupcialidad se realizará para 1991, último año para el que se dispone de un archivo de datos

(cinta de computadora) suministrado por la Oficina de Estadísticas de Salud de ese departamento que es la fuente primaria de esa información. Aunque estos datos son preliminares, no es de esperar que estos difieran de los que publicará próximamente el Departamento de Salud de Puerto Rico.

Debido al tipo de estudio, en éste sólo se utilizarán medidas descriptivas, como por cientos, promedios y tasas. En el cómputo de las tasas se utilizará como denominador la población de 15 años o más ya que son extremadamente pocos los casos de personas que contraen matrimonio antes de esa edad (0.6 por ciento en 1991).

RESULTADOS

Tendencias Históricas:

Durante las dos primeras décadas de este siglo, la tasa de nupcialidad fluctuó alrededor de 13 matrimonios por cada 1,000 habitantes de 15 años de edad o más (Tabla 1). La tasa bajó ligeramente durante el período de 1920-29, tendencia que se acentuó durante la década del treinta. Este marcado descenso, durante el período de 1930-39, probablemente fue el resultado del deterioro en las condiciones de vida del puertorriqueño debido a la gran depresión económica de esa época agravada por los azotes de dos huracanes (San Felipe, 1928 y San Ciprián, 1932). A partir de la década del cuarenta se inició una tendencia ascendente que culminó en los años de 1972 y 1973 con una tasa de más de 18 matrimonios por cada 1,000 personas de 15 años o más de edad. Sin embargo, en 1974 comenzó a descender marcadamente hasta 1984 y durante los últimos años la tasa de ha fluctuado alrededor de 13 matrimonios por 1,000 habitantes de

15 años o más. Al comparar la tasa de 1991 con la de 1972 se observa una reducción de 31 por ciento. Las cifras de los últimos años son las más bajas desde la década del treinta. Es necesario señalar que las cifras para los períodos de 1900-1909 a 1950-1969 son sólo promedios y que hubo grandes fluctuaciones en la nupcialidad en esos años. En 1918, ocurrió un extraordinario aumento debido, probablemente, al involucramiento de los Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial. En las guerras, los varones solteros han tenido la más alta prioridad en el reclutamiento y probablemente muchos jóvenes puertorriqueños apresuraron sus bodas y muchos otros que convivían en uniones consensuales las legalizaron para evitar ir a la guerra. Por ello, la tasa que fue de 13 matrimonios por cada 1,000 habitantes de 15 años o más en 1917 aumentó a 20 en 1918 para luego reducirse a 11 en 1919 (Vázquez, 1988B: Cuadro XV del Apéndice). Algo similar ocurrió en 1940, posiblemente por las mismas razones. En este caso, la tasa subió de 10 en 1939 a 18 en 1940.

Todo parece indicar que mientras la tasa de matrimonios legales se ha mantenido casi inalterada durante los últimos años, la incidencia de uniones consensuales ha aumentado notablemente. De acuerdo con los datos del registro de nacimientos, para 1980 sólo el 16 por ciento de las madres primíparas que convivían con su marido lo hacían en una unión consensual. Esta proporción aumentó progresivamente con los años y en 1991 fue de 28 por ciento. Esto tiende a indicar que la formación de nuevas uniones ha continuado.

aumentando pero ese aumento se ha debido a un notable incremento en las uniones consensuales.

TABLA 1

**TASAS DE NUPCIALIDAD^{a/} PARA PUERTO RICO, DECENIOS DE 1900-09
A 1960-69 Y AÑOS NATURALES A PARTIR DE 1970**

Decenio o Año	Tasa	Decenio o Año	Tasa
1900-1909	12.7	1977	17.0
1910-1919	12.8	1978	16.0
1920-1929	11.3	1979	15.8
1930-1939	9.2	1980	15.1
1940-1949	14.1	1981	14.3
1950-1959	14.8	1982	13.4
1960-1969	16.0	1983	12.8
		1984	12.6
1970	17.2	1985	12.7
1971	18.2	1986	13.3
1972	18.6	1987	13.5
1973	18.5	1988	12.9
1974	17.4	1989	12.5
1975	16.9	1990	12.9
1976	17.0	1991	12.9

^{a/}Matrimonios por cada 1,000 personas de 15 años o más. Las estimaciones de población para años intercensales fueron producidas por el autor.

Fuente: José L. Vázquez Calzada, La Población de Puerto Rico y Su Trayectoria Histórica, (San Juan, 1988), Cuadro XV del Apéndice; Oficina de Estadísticas, Departamento de Salud de Puerto Rico, Informe Anual de Estadísticas Vitales (Varios); Departamento de Salud, Datos Preliminares: Estadísticas Vitales: 1991, septiembre, 1992.

Variaciones Estacionales:

En un estudio sobre la natalidad en Puerto Rico, se encontró un patrón estacional claramente definido en el que septiembre resultaba ser el mes en que más nacimientos ocurría (Vázquez and Rivera, 1989). Ésto, obviamente, significaba que durante el mes de diciembre ocurría un aumento considerable en el número de concepciones. Se consideró la probabilidad de que esto se debiera a un

aumento en los matrimonios celebrados durante ese mes. Del análisis se concluyó que este era sólo uno de los factores, pero no el más importante, ya que el aumento en los nacimientos durante el mes de septiembre no sólo ocurría entre los primogénitos, sino entre nacimientos de cualquier orden.

En el análisis de la estacionalidad del matrimonio legal se utilizará un índice que toma en consideración el hecho de que los meses varían en cuanto al número de días. Este índice es la razón entre el promedio de matrimonios por día celebrados durante el mes bajo consideración y el promedio de matrimonios por día ocurridos durante el año (Vázquez and Rivera, 1989).

Los primeros datos publicados sobre los matrimonios clasificados por mes de ocurrencia para un año calendario parecen ser los de 1913. Desde esa fecha hasta fines de la década del cuarenta no se observa un patrón estacional definido cambiando notablemente de un año para otro. Sin embargo, en términos generales, junio y julio tuvieron los índices más altos durante ese período. Para los años que se pudo obtener esta información, junio fue el mes preferido para la celebración de bodas en dos terceras partes de ellos, mientras que julio ocupó la primera posición en el 20 por ciento.

A partir de 1948, diciembre comenzó a destacarse como el mes preferido para la celebración de matrimonios, tendencia que se fue acentuando al pasar el tiempo. Para 1948, el promedio de matrimonios por día de diciembre, que fue el más alto, sobrepasó al promedio del año por 21 por ciento. Ya para 1955, la cifra para diciembre era 40 por ciento más alta que la del año. Durante los últimos

años la diferencia ha aumentado notablemente y fue de 76 por ciento en 1991. Durante las décadas de 1970 y 1980 los meses que le siguieron a diciembre en este aspecto fueron junio y julio que se han alternado en la segunda y tercera posición, pero extremadamente distanciados de diciembre.

TABLA 2

**INDICES DE NUPCIALIDAD PARA LOS MESES DE JUNIO, JULIO
Y DICIEMBRE POR CIERTAS CARACTERISTICAS DE LOS
CONTRAYENTES PUERTO RICO, 1991**

Características de los Contrayentes	Diciembre	Indice^{a/} Junio	Julio
Región Geográfica de Residencia^{b/}			
Costa Nororeste	176.6	133.8	115.2
Costa Noreste	171.2	118.7	108.3
Costa Este	178.5	101.3	110.4
Costa Sur	172.9	119.3	115.4
Costa Oeste	186.6	141.5	123.9
Interior Oeste	189.5	141.1	139.7
Interior Este	181.7	120.6	122.8
Estado Marital de los Contrayentes			
Ambos solteros	185.0	128.4	120.8
Uno soltero	167.7	114.9	110.8
Ninguno soltero	147.2	108.7	96.0
Tipo de Ceremonia			
Católica	229.2	156.5	145.5
protestante	191.6	126.7	113.2
Civil	132.5	100.4	100.9
TOTAL	176.4	122.7	115.2

^{a/}Razón entre el promedio de matrimonios por día para el mes indicado y el promedio de matrimonios por día para el año multiplicado por 100.

^{b/}Para los municipios incluidos en estas regiones véase Apéndice 1.

Un análisis de los datos de 1991 demuestra que este patrón estacional está generalizado en Puerto Rico, aunque entre algunos subgrupos de la población la preferencia por bodas en diciembre y los meses de junio y julio es más pronunciada que entre otros. Este es el caso de los matrimonios en el que ambos contrayentes eran solteros (Tabla 2). Desde el punto de vista regional, los residentes de la Región Interior Oeste y los de la Costa Oeste son los que demuestran una mayor preferencia por el mes de diciembre para celebrar bodas. De igual forma, los matrimonios oficiados por la Iglesia Católica muestran una muy alta concentración en los meses de diciembre, junio y julio mientras los celebrados por un oficial civil son los menos propensos a esta preferencia.

Estado Marital Previo al Matrimonio:

Las personas que contraen matrimonio se clasifican, desde el punto de vista legal, como solteras, viudas y divorciadas. Es necesario señalar que para propósitos legales una persona se considera soltera si nunca antes había estado legalmente casada. Por lo tanto, en el certificado de matrimonio se incluyen como solteras a personas que habían tenido relaciones consensuales anteriormente así como aquéllas que luego de convivir consensualmente por un tiempo decidieron legalizar la unión.

Para comienzos del siglo, la inmensa mayoría de los contrayentes era soltero. En 1913, el 89 por ciento de los novios y el 96 por ciento de las novias eran solteros (Tabla 3). A partir de la década del cuarenta estas proporciones bajaron consistentemente y en 1991 las cifras fueron de 73 por ciento entre los novios y de 77

por ciento entre las novias. De igual forma, el por ciento de viudos que vuelve a casarse se redujo durante esos años debido a la disminución en la viudez como consecuencia del descenso en la mortalidad. Por el contrario, la proporción de divorciados que contraen matrimonio de nuevo ha aumentado considerablemente. En 1991, el 25 por ciento de los novios era divorciado y el 21 por

TABLA 3

**DISTRIBUCION DE POR CIENTOS DE LOS CONTRAYENTES POR
ESTADO MARITAL PREVIO AL MATRIMONIO Y SEXO
PUERTO RICO: 1913-1991**

Sexo y Año	Estado Marital Previo			Número de Matrimonios ^{a/}
	Solteros	Viudos	Divorciados	
Varones				
1913	89.4	8.7	1.9	7,907
1920	87.2	9.5	3.3	9,016
1930	88.6	7.6	3.8	9,961
1940	88.7	5.6	5.7	19,447
1950	85.8	4.5	9.7	20,524
1960	82.8	3.7	13.5	20,580
1970	81.8	2.3	15.9	29,653
1980	73.5	2.1	24.4	33,157
1990	73.2	2.0	24.7	33,080
1991	73.2	1.9	24.8	33,222
Hembras				
1913	96.1	3.2	0.7	7,907
1920	96.0	3.0	1.0	9,016
1930	96.4	2.6	1.0	9,961
1940	94.1	2.9	3.0	19,447
1950	92.1	2.5	5.4	20,524
1960	89.5	2.6	7.9	20,580
1970	87.3	1.9	10.8	29,653
1980	80.1	2.0	17.9	33,157
1990	78.1	1.9	19.9	33,080
1991	77.1	1.9	20.9	33,222

^{a/}El número de matrimonios en cada fila es igual a 100 por ciento.

Fuente: José L. Vázquez Calzada, La Población de Puerto Rico y Su Trayectoria Histórica, (San Juan, 1988), Tabla 100; para 1990 y 1991, tabulaciones producidas por el autor.

ciento de las novias mientras que a principios del siglo los por cientos fueron 1.9 y 0.7 respectivamente.

La proporción de solteros está asociado con el lugar de residencia. De acuerdo con los datos de 1991, el por ciento de solteros entre los contrayentes era mayor para las personas que residían fuera del Area Metropolitana de San Juan (AEMSJ) que para las que vivían en ella (Tabla 4). Desde el punto de vista geográfico, en las regiones del interior de la Isla y en la costa sur la proporción

TABLA 4

DISTRIBUCION DE LAS PERSONAS QUE CONTRAJERON MATRIMONIO DE ACUERDO A SU ESTADO MARITAL PREVIO Y AL LUGAR DE RESIDENCIA, PUERTO RICO, 1991

Lugar de Residencia	Solteros	Viudos	Divorciados	Total de Personas Casadas ^{a/}
Area Metropolitana^{b/}				
AEMSJ	72.2	1.6	26.2	21,502
Fuera del AEMSJ	76.6	2.1	21.3	44,942
Región Geográfica^{c/}				
Costa Noroeste	75.7	2.5	21.8	7,039
Costa Nordeste	72.1	1.6	26.2	28,597
Costa Este	74.5	2.3	23.2	3,018
Costa Sur	79.0	2.1	18.9	8,895
Costa Oeste	77.9	2.5	19.6	5,393
Interior Oeste	79.5	2.5	18.0	3,044
Interior Este	78.1	1.8	20.1	8,848

^{a/}Se excluyen novios y novias no residentes de Puerto Rico.

^{b/}El Area Estadística Metropolitana de San Juan, según definida en el censo de 1980, incluye los municipios de Bayamón, Canóvanas, Carolina, Cataño, Guaynabo, Loíza, San Juan, Toa Baja y Trujillo Alto.

^{c/}Para los municipios incluidos en estas regiones, véase Apéndice 1.

Fuente: Tabulaciones producidas por el autor.

de solteros es mayor que en todas las demás regiones. La menor proporción se observa en la Costa Nordeste (Región de San Juan).

Al considerar simultáneamente el estado marital de los novios, se observa que entre 1953 y 1991 ocurrió una marcada reducción en la proporción de matrimonios en los que ambos contrayentes eran solteros (Tabla 5). Por otro lado, el por ciento de matrimonios de divorciados aumentó notablemente. Para 1953, sólo en el dos por ciento de los matrimonios ambos contrayentes eran divorciados aumentando a 11 por ciento en 1991. De forma similar, la proporción

TABLA 5

DISTRIBUCION DE POR CIENTOS DE LOS MATRIMONIOS REGISTRADOS POR ESTADO MARITAL PREVIO DE LOS DOS CONTRAYENTES, PUERTO RICO, AÑOS SELECCIONADOS: 1953 A 1991

Estado Marital Previo de Ambos Contrayentes	1953	1959	1971	1980	1990	1991
Ambos solteros	80.0	78.9	75.4	66.2	65.0	63.8
Uno soltero	16.3	16.3	17.4	21.2	21.4	22.8
Otro divorciado	11.0	12.6	15.5	19.8	20.3	21.6
Otro viudo	5.3	3.7	1.9	1.4	1.1	1.2
Ninguno soltero	3.7	4.9	7.2	12.6	13.7	13.6
Ambos divorciados	2.0	3.0	5.5	10.4	11.4	11.4
Ambos viudos	0.8	0.6	0.4	0.5	0.6	0.6
Divorciado y viudo	0.9	1.3	1.3	1.7	1.7	1.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Por lo menos uno divorciado (Por Ciento)	13.9	16.9	22.3	32.0	34.7	34.6
Total de matrimo- nios	19,915	20,133	32,059	33,167	33,080	33,222

Fuente: Departamento de Salud, Informe Anual del Comisionado de Salud (o del Secretario de Salud), Años Fiscales 1953-54 y 1959-60; Departamento de Salud, Informe Anual de Estadísticas Vitales, 1971 y 1980; para 1990 y 1991, tabulaciones producidas por el autor.

de casamientos donde por lo menos uno de los novios era divorciado, subió de 14 a 35 por ciento durante ese período.

Un análisis de los datos de 1991 demuestra que la probabilidad de los novios de cualquier estado, de casarse con una mujer soltera es mayor que la que tienen las novias de contraer matrimonio con un soltero (Tabla 6). Tanto para un sexo como para el otro, esta probabilidad es mayor para las personas solteras que para las divorciadas y viudas. De otra parte, las novias solteras se casan con mayor frecuencia con hombres divorciados que a la inversa.

TABLA 6

**DISTRIBUCIONES DE POR CIENTOS DE LOS MATRIMONIOS DE ACUERDO
CON EL ESTADO MARITAL PREVIO DE AMBOS CONTRAYENTES
PUERT RICO, 1991**

Estado del Novio por Estado de la Novia	Por Ciento	Estado de la Novia por Estado del Novio	Por Ciento
Soltero	100.0	Soltera	100.0
con soltera	87.1	con soltero	82.7
con viuda	0.8	con viudo	0.8
con divorciada	12.1	con divorciado	16.5
Viudo	100.0	Viuda	100.0
con soltera	31.5	con soltero	30.2
con viuda	26.9	con viudo	26.9
con divorciada	41.6	con divorciado	42.9
Divorciado	100.0	Divorciada	100.0
con soltera	51.2	con soltero	42.3
con viuda	3.3	con viudo	3.9
con divorciada	45.5	con divorciado	53.8

Fuente: Tabulaciones producidas por el autor.

Por otro lado, la probabilidad de contraer matrimonio con una persona soltera está estrechamente asociada con la edad; ésta tiende

a disminuir a medida que aumenta la edad. Esto es cierto para cualquier estado así como para varones y hembras (Tabla 7). Además, independientemente de la edad esta probabilidad es siempre mayor para los varones que para las hembras así como para los solteros de cualquier sexo.

TABLA 7

PROPORCION (POR CIENTO) DE PERSONAS DEL ESTADO MARITAL
INDICADO QUE CONTRAEN MATRIMONIO CON UNA PERSONA
SOLTERA^{a/}, POR SEXO Y EDAD DEL CONTRAYENTE
PUERTO RICO, 1991

Edad Novio	Soltero con Soltera	Viudo con Soltera	Divorciado con Soltera
Menos de 20	97.2	---	86.7
20-24	92.4	---	75.2
25-29	85.7	---	65.9
30-34	75.0	64.0	58.8
35-39	66.9	72.7	52.1
40-44	62.6	40.9	45.0
45 y más	62.6	26.5	33.9

Edad Novia	Soltera con Soltero	Viuda con Soltero	Divorciada con Soltero
Menos de 20	94.9	---	81.6
20-24	87.9	77.8	65.0
25-29	76.5	60.7	54.0
30-34	64.0	56.9	44.1
35-39	52.1	42.9	37.9
40-44	46.4	41.3	31.4
45 y más	52.6	19.8	28.0

---Pocos casos en el universo.

^{a/}Por ciento de todos los contrayentes de un estado marital y edad indicado que se casa con una persona soltera. Ejemplo: El 97 por ciento (línea 1, columna 2) corresponde al por ciento del total de novios solteros de menos de 20 años (3,339) que se casaron con una mujer soltera de cualquier edad (3,244).

Fuente: Tabulaciones producidas por el autor.

Edad al Casarse:

Desde 1913 existe alguna información sobre la edad al casarse de los contrayentes. Para fechas anteriores a 1940, sólo se utilizaban tres grandes categorías: menores de 20 años, 20-29 años y 30 años o más (Tabla 8). Estos datos indican que entre 1913 y 1980 la proporción de varones que se casó a una edad menor de 20 años aumentó considerablemente pero se redujo entre 1980 y 1991. Entre las novias, la proporción que se casó a una edad bajo de 20 años fue

TABLA 8

**DISTRIBUCION DE POR CIENTOS DE LOS CONTRAYENTES POR AMPLIOS
GRUPOS DE EDAD Y MEDIANA DE EDAD AL CASARSE
PUERTO RICO: 1913-1991**

Contrayentes y Años	Edad al Casarse (Por Ciento)			Mediana de Edad
	Menos de 20	20-29	30 ó más	
Novios				
1913	3.1	75.8	21.1	24.5
1920	3.0	75.6	21.4	24.5
1930	5.0	75.3	19.7	24.4
1940	2.7	66.9	30.4	25.9
1950	6.5	59.7	33.8	26.6
1960	10.3	56.9	32.8	25.5
1970	11.9	60.9	27.2	24.5
1980	12.5	57.6	29.9	25.0
1990	11.2	55.5	33.3	26.3
1991	10.1	55.0	34.9	26.7
Novias				
1913	33.1	57.3	9.3	21.7
1920	31.1	61.1	7.8	21.8
1930	38.3	54.1	7.6	21.3
1940	24.5	61.7	13.8	22.6
1950	32.2	48.1	19.7	22.7
1960	36.1	42.8	21.1	22.2
1970	32.2	49.0	18.8	22.5
1980	29.7	48.4	21.9	22.8
1990	23.2	50.8	26.0	24.2
1991	21.3	50.2	28.5	24.7

Fuente: José L. Vázquez Calzada, La Población de Puerto Rico y Su Trayectoria Histórica (San Juan, 1988), Tabla 101; para 1990 y 1991, tabulaciones producidas por el autor.

fluctuante hasta 1960, pero luego ha descendido marcadamente. La tendencia a casarse a edades más avanzadas (30 años o más) es relativamente clara. A pesar de sus fluctuaciones, el por ciento de contrayentes que se casa a esas edades ha aumentado tanto para un sexo como para el otro.

La mediana de edad al casarse ha fluctuado marcadamente a partir de 1913 especialmente para los novios aunque se observa una tendencia ascendente durante las últimas décadas.

Estas tendencias en la edad al casarse están influenciadas por los cambios ocurridos en el estado marital previo al matrimonio de los contrayentes. Como se señalara anteriormente, la proporción de solteros y de viudos que contraen matrimonio se ha reducido mientras la de los divorciados que vuelven a casarse ha aumentado notablemente. Es evidente que las personas que se casan por primera vez son más jóvenes que los que se casan por segunda o más veces. Al analizar esta información, lo más notable es el extraordinario aumento en la edad al casarse de los viudos. Entre éstos la mediana de edad al casarse aumentó de 39 años en 1932 a 63 años en 1991 mientras que entre las viudas subió de 34 a 50 años (Tabla 9). Esta tendencia se debe a que las personas enviudan actualmente a una edad más avanzada que en el pasado como resultado del descenso en la mortalidad. Entre los solteros los cambios en la edad al casarse han sido de menor importancia aunque en la década del ochenta se ha observado un aumento, tanto entre novios como entre novias. La edad al casarse de los divorciados no muestra una tendencia claramente definida aunque en términos generales ha aumentado. Entre 1932 y

1991, la edad mediana al casarse de los novios divorciados aumentó en cuatro años y medio y en casi seis entre las novias divorciadas.

Uno de los hechos más importantes que se deriva de esta información es la reducción progresiva en la diferencia en la edad al casarse entre hombres y mujeres solteros. Para 1932, la diferencia era de 2.4 años en contraste con una de sólo 1.3 años en 1991. Esto también se observa entre los divorciados mientras que entre las personas viudas ha ocurrido todo lo contrario. El descenso en la mortalidad parece ser la explicación del incremento en la diferencia

TABLA 9

**MEDIANA DE EDAD DE LOS CONTRAYENTES, POR ESTADO MARITAL
PREVIO AL MATRIMONIO Y SEXO, PUERTO RICO: 1932-1991**

Año ^{a/}	V A R O N E S			H E M B R A S		
	Solteros	Viudos	Divor- ciados	Solteras	Viudas	Divor- ciadas
1932	23.7	38.8	32.9	21.3	34.0	28.5
1940	25.2	39.2	33.8	21.9	35.2	28.1
1951	24.4	46.6	33.7	21.4	38.7	29.8
1960	24.2	57.8	36.2	21.5	47.8	32.5
1971	23.5	59.3	35.6	21.7	45.7	32.7
1980	23.5	60.3	34.6	21.8	48.7	32.4
1990	24.1	62.5	37.1	22.7	49.9	34.1
1991	24.4	62.8	37.3	23.1	50.2	34.3

^{a/}No existe esta información para la mayoría de los años comprendidos entre 1940 y 1971, incluyendo los años de 1950 y 1970.

Fuente: Departamento de Salud, Informe Anual del Secretario de Salud (1932-1960); Departamento de Salud, Informe Anual de Estadísticas Vitales (1971-1990); para 1991, tabulaciones producidas por el autor.

en la edad al casarse entre viudos y viudas. Aunque hoy día la viudez ocurre a una edad más avanzada, las mujeres enviudan a una edad mucho más temprana que los hombres debido al aumento progresivo en la diferencia entre la mortalidad masculina y femenina.

Al examinar simultáneamente el estado marital previo de ambos contrayentes, se observan grandes contrastes en la edad al casarse. La menor diferencia en la mediana de edad al casarse ocurre en el caso en que ambos contrayentes eran solteros; el novio aventajando a la novia por año y medio (Tabla 10). Además en esta combinación, tanto el hombre como la mujer eran más jóvenes que en cualquier otra. La mayor diferencia en edad ocurre cuando un viudo se casa con una mujer soltera. En este caso, él era en promedio 17 años mayor que ella. También se observa una diferencia notable en el matrimonio de un viudo con una divorciada.

TABLA 10

MEDIANA DE EDAD AL CASARSE DE ACUERDO AL ESTADO MARITAL PREVIO AL MATRIMONIO DE AMBOS CONTRAYENTES, PUERTO RICO, 1991

Estado Marital de los Contrayentes	Novio	Novia	Diferencia
Soltero y soltera	23.9	22.4	1.5
Soltero y viuda	37.0	42.0	- 5.0
Soltero y divorciada	28.6	31.5	- 2.9
Viudo y soltera	57.1	39.7	17.4
Viudo y viuda	69.2	60.6	8.6
Viudo y divorciada	60.8	49.4	11.4
Divorciado y soltera	34.5	27.7	6.8
Divorciado y viuda	51.8	48.8	3.0
Divorciado y divorciada	39.9	36.1	3.8

Fuente: Tabulaciones producidas por el autor.

Las únicas combinaciones en que la novia era mayor que el novio eran las de un soltero casándose con una viuda o con una divorciada.

Este patrón no parece ser algo reciente pues se ha observado a través de toda la década del ochenta (Vázquez, 1988B:189).

Matrimonios Anteriores e Hijos Procreados en Estos:

En general, una mayor proporción de los novios que de novias habían tenido matrimonios o uniones anteriores. Como es de esperar, la inmensa mayoría de los contrayentes clasificados como solteros al momento de casarse, no habían tenido uniones consensuales anteriores. Tanto entre los novios como entre las novias, sólo el 0.3 por ciento había tenido una o más uniones anteriores (Tabla 11). De otra parte, entre los varones, los divorciados fueron los que más matrimonios anteriores habían tenido, mientras que entre las mujeres fueron las viudas. De otra parte, los novios viudos habían tenido menos uniones o matrimonios anteriores que las novias viudas, pero

TABLA 11

DISTRIBUCION DE POR CIENTOS DE LOS CONTRAYENTES DE ACUERDO AL NUMERO DE UNIONES ANTERIORES, ESTADO MARITAL PREVIO Y SEXO, PUERTO RICO: 1991

Contrayente y Estado Marital Previo	Número de Matrimonios o Uniones Previas				Total Contrayentes
	0	1	2 ó mas	Promedio	
Novio					
Soltero	99.7	0.3	0.0	0.04	24,328
Viudo	---	90.4	9.6	1.10	644
Divorciado	---	86.1	13.9	1.17	8,250
Novia					
Soltera	99.7	0.3	87.6	0.03	25,619
Viuda	---	87.6	12.4	1.15	644
Divorciada	---	89.9	10.1	1.11	6,959

Fuente: Tabulaciones producidas por el autor.

entre los divorciados se observa lo contrario, aunque estas diferencias no son de gran importancia estadística.

TABLA 12

DISTRIBUCION DE POR CIENTOS DE LOS CONTRAYENTES DE ACUERDO AL NUMERO DE HIJOS TENIDOS EN MATRIMONIOS O UNIONES ANTERIORES POR ESTADO MARITAL PREVIO Y SEXO, PUERTO RICO: 1991

Contrayentes y Estado Marital Previo	Hijos en Matrimonio Anteriores			Promedio	Total de Contrayentes
	0	1	2 ó más		
Novio					
Soltero	99.7	0.1	0.2	0.01	24,328
Viudo	23.1	12.3	64.6	2.87	644
Divorciado	23.1	23.4	53.5	1.80	8,250
Novia					
Soltera	99.7	0.1	0.2	0.01	25,619
Viuda	18.5	13.7	67.8	2.73	644
Divorciada	25.5	26.5	48.0	1.60	6,959

Fuente: Tabulaciones producidas por el autor.

Un patrón similar se observa con relación a los hijos procreados en uniones o matrimonios previos (Tabla 12). Sin embargo, en este caso, los viudos habían tenido más hijos en uniones anteriores que los divorciados tanto para un sexo como para el otro. Esto es explicable por el hecho de que los viudos son, en términos generales, más viejos que los divorciados. Por otro lado, las novias habían tenido menos hijos en matrimonios o uniones previas que los novios independientemente del estado marital previo.

Tipo de Ceremonia:

Para los comienzos del siglo, la inmensa mayoría de las bodas era de tipo religioso, oficiadas mayormente por la Iglesia Católica. Ya para 1932, esta proporción se había reducido a 69 por ciento mientras más del 30 por ciento fue celebrada por un juez (Cruz,

1981: 49). Aparentemente, esta tendencia continuó durante las décadas del cuarenta y del cincuenta y en 1962, año en que por primera vez aparece publicada esta información, sólo el 63 por ciento de las bodas fueron de tipo religioso; 45 por ciento oficiadas por la Iglesia Católica y 18 por ciento por grupos protestantes (Tabla 13). La pérdida de importancia de la Iglesia Católica en el oficio de bodas se aceleró a partir de esos años y para 1991 sólo el 21 por ciento de los matrimonios fueron celebrados por sacerdotes católicos. Mientras tanto, la participación de los grupos protestantes continuó aumentando y ya para 1980 había sobrepasado a la Iglesia Católica en este aspecto. Los matrimonios de tipo civil aumentaron consistentemente hasta 1980 pero luego han disminuido ligeramente.

TABLA 13

**DISTRIBUCION DE POR CIENTOS DE LOS MATRIMONIOS DE ACUERDO
AL TIPO DE CEREMONIA, PUERTO RICO: 1991**

Año	Católica	Protestante	Civil	Otra	Número de Matrimonios
1962	45.0	18.1	36.7	0.2	22,883
1966	43.2	18.9	37.8	0.1	25,442
1970	38.2	21.3	40.3	0.2	29,905
1975	31.2	25.0	43.6	0.2	32,731
1980	25.4	28.9	45.6	0.1	33,167
1985	24.1	32.6	43.3	0.0	30,305
1990	23.1	36.0	40.7	0.2	
1991	20.9	40.1	38.7	0.2	33,222

Fuente: Departamento de Salud, Informe Anual de Estadísticas Vitales, 1962-1990; para 1991, tabulaciones producidas por el autor.

Como era de esperar, el tipo de ceremonia está estrechamente asociado con el estado marital previo de los contrayentes. Como se sabe, en la inmensa mayoría de los casos la Iglesia Católica no oficia bodas de personas divorciadas cuyo matrimonio disuelto fue celebrado por un sacerdote de esa iglesia. Además, existe una marcada tendencia entre la población divorciada y, en menor grado entre los viudos, a recurrir al matrimonio de tipo civil. La pompa y la exuberancia de este ritual corresponden a los primeros matrimonios y por ello en estos se recurre con mayor frecuencia a ceremonias de tipo religioso.

De acuerdo con los datos 1991, la Iglesia Católica tenía su más alto nivel de participación en los matrimonios de parejas en que ambos contrayentes eran solteros o viudos (Tabla 14). Por otro lado, el matrimonio de tipo civil es mucho más frecuente en los casos en que, por lo menos, uno de los novios era divorciado y alcanza su nivel más alto en aquellos donde ambos eran divorciados. El matrimonio oficiado por los grupos protestantes no muestra diferencias muy marcadas relativas al estado marital previo de los contrayentes pero supera grandemente en proporción al matrimonio católico en todos los grupos.

Es evidente de que la Iglesia Católica ha venido perdiendo arraigo entre la población puertorriqueña desde los comienzos del régimen norteamericano. De acuerdo con una encuesta realizada en 1982, se encontró que el 68 por ciento de la población femenina de 15-49 años informó ser católica (Centers for Disease Control, 1984). Sin embargo, para los que se casaron por primera vez durante el

TABLA 14

**DISTRIBUCION DE POR CIENTOS DE LOS MATRIMONIOS POR TIPO DE
CEREMONIA Y ESTADO MARITAL DE LOS CONTRAYENTES
PUERTO RICO: 1991**

Estado Marital Previo de los Contrayentes	Tipo de Ceremonia				Total de Matrimo- nios
	Católica	Protestante	Civil	Otra	
Ambos solteros	28.1	39.0	32.7	0.2	21,189
Soltero y viudo	18.3	49.2	32.2	0.3	398
Soltero y divorciado	10.0	43.5	46.3	0.2	7,171
Ambos viudos	22.5	49.7	27.7	0.1	173
Viudo y divorciado	6.8	44.1	48.9	0.2	544
Ambos divorciados	3.3	38.0	58.4	0.3	3,747

Fuente: Tabulaciones producidas por el autor.

último quinquenio que incluyó esa encuesta (1978-82) el por ciento fue de 64, lo que indica que la tendencia descendente en la proporción de matrimonios católicos en la población de Puerto Rico ha continuado. Sin embargo, la extremada baja participación de la Iglesia Católica en la celebración de bodas no se debe exclusivamente a esta situación, pues de ser ésta la explicación se esperaría que alrededor del 60 por ciento de las ceremonias nupciales de contrayentes solteros fueran celebradas por un sacerdote y la cifra para 1991 fue de tan sólo 28 por ciento. Es probable que los innumerables requisitos que impone la Iglesia Católica para la celebración de sus ritos (e.g. bodas y bautismos) sea una de las causas de esta situación.

Endogamia Residencial:

Endogamia es la tendencia de las personas a casarse con otras del mismo grupo o clase. En este trabajo se ha definido como endogamia residencial la propensión a casarse con personas residen-

tes de la misma localidad, en este caso, municipios. Para 1953, en el 83 por ciento de los matrimonios los novios residían en el mismo municipio reduciéndose a 74 por ciento en 1959 (Departamento de Salud, 1953-54 y 1959-60). De acuerdo con los datos de 1991, esta cifra había bajado a 71 por ciento.

Desde el punto de vista geográfico, la endogamia residencial es más común entre los habitantes de la Región de la Costa Sur (Región de Ponce) y menos frecuente entre los de la Región de la Costa Noreste (Región de San Juan) (Tabla 15). Su nivel más bajo se observa entre los residentes del Area Estadística Metropolitana de San Juan (AEMSJ) siguiéndole, en orden descendente, los municipios que junto al AEMSJ constituyen la región de la Costa Noreste.

TABLA 15

**POR CIENTO DE CONTRAYENTES QUE SE CASAN CON PERSONAS
DEL MISMO MUNICIPIO, PUERTO RICO 1989**

Lugar de Residencia de los Contrayentes	Por Ciento	Número de Contrayentes
REGION		
Costa Noroeste	72.7	7,039
Costa Noreste	65.7	28,597
Costa Este	75.0	3,818
Costa Sur	80.3	8,895
Costa Oeste	73.1	5,393
Interior Oeste	76.1	3,044
Interior Este	73.8	8,848
REGION NORESTE	65.7	5,421
AEMSJ	65.2	21,502
Otros municipios de la región	72.3	5,421
Total	70.9	64,444

Fuente: Tabulaciones producidas por el autor.

No hay duda que el descenso en la endogamia residencial, se debe en gran medida, al mejoramiento en los medios de transportación y comunicación. Además, el municipio de trabajo, donde se inician muchas de estas relaciones, no necesariamente es el de residencia, tendencia que se ha incrementando al pasar el tiempo.

CONCLUSIONES

La institución del matrimonio ha sufrido cambios notables durante este siglo. Durante las primeras décadas las uniones consensuales constituían una alternativa de gran importancia al matrimonio legal. Por ello, las tasas de nupcialidad registradas eran extremadamente bajas. A partir de la década del cuarenta estas comenzaron a aumentar consistentemente hasta los comienzos de la década del setenta. A partir de esos años se observó una tendencia descendente que se extendió hasta mediados de la década del ochenta. Durante los últimos años, la tasa ha fluctuado alrededor de 13 matrimonios por cada 1,000 personas de 15 años o más, cifra más baja que las registradas durante las primeras dos décadas del siglo.

Esta tendencia descendente en la frecuencia del matrimonio legal observada a partir de la década del setenta ha estado acompañada por un aumento consistente en los matrimonios de tipo consensual.

Aunque es necesario realizar estudios dirigidos a estos efectos, podría especularse que la decadencia de matrimonio legal observado a partir de la década del setenta es probablemente el resultado de su gran inestabilidad y de los cambios en el status y en los roles de la mujer.

El mes de diciembre constituye actualmente uno altamente preferido para la celebración de bodas siguiendo en orden de importancia los meses de junio y julio. Este patrón estacional que comenzó a configurarse hacia fines de la década del cuarenta se ha acentuado al pasar el tiempo mostrando una gran estabilidad durante la última década. Además, es un patrón generalizado entre diversos subgrupos de la población. No hay duda de que el mes de diciembre por su naturaleza festiva, por el gran número de días feriados y por el hecho de que muchos empleados disfrutaban de vacaciones se ha convertido en uno propicio para la celebración de bodas y para el disfrute de los períodos de "luna de miel".

El examinar algunas características de los matrimonio legales y de los contrayentes se encuentra lo siguiente:

1. La proporción de personas solteras que contraen matrimonio se ha reducido considerablemente al pasar el tiempo mientras la proporción de divorciados ha aumentado notablemente. Esto, naturalmente, es el efecto del aumento en el divorcio.
2. La mediana de edad del grupo total que contrae matrimonio cada año no ha cambiado significativamente desde la década del cuarenta. Sin embargo, la edad al casarse de los varones solteros se ha reducido mientras la de los contrayentes viudos ha aumentado considerablemente debido, principalmente, al descenso en la mortalidad lo que ha resultado en que la viudez ocurra a una edad cada vez más avanzada.

3. En general, los novios aventajan a las novias en la edad al casarse. Las mayores diferencias ocurren cuando un viudo se casa con una mujer soltera o con una divorciada. Los únicos casos en que la novia es en promedio mayor que el novio son los matrimonios de un soltero con una viuda o con una divorciada.
4. En general, los novios habían tenido más matrimonios o uniones anteriores así como más hijos procreados en esas relaciones anteriores que las novias.
5. La proporción de matrimonios oficiados por la Iglesia Católica ha venido descendiendo progresivamente al pasar el tiempo. Al presente, poco más de un 20 por ciento de los matrimonios son celebrados por sacerdotes católicos.

Toda esta información indica que es necesario un mayor énfasis en la investigación de la nupcialidad y de las implicaciones psicosociales y económicas de los cambios que vienen ocurriendo en la institución del matrimonio en Puerto Rico.

REFERENCIAS

1. Centers for Disease Control, U.S. Department of Health and Welfare, "Puerto Rico Fertility and Family Planning Assessment", Tape Contents Manual, November, 1984.
2. Cruz, Doris, "El Matrimonio en Puerto Rico", Tesis de Maestría, Programa Graduado de Demografía, Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico, 1981.
3. Departamento de Guerra de los Estados Unidos, Informe sobre el Censo de Puerto Rico, Washington, D.C., 1900.
4. Departamento de Salud, Informe Anual del Secretario de Salud, (Varios).
5. _____, Informe Anual de Estadísticas Vitales, (Varios).
6. _____, Oficina de Estadísticas de Salud, Datos Preliminares, Estadísticas Vitales, 1991, septiembre, 1992.
7. Gabela, Vicente, "Aspectos Históricos de los Registros de Hechos Vitales en Puerto Rico", Tesis de Maestría, Programa Graduado de Demografía, Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico, 1972.
8. Vázquez Calzada, José L., "Tendencias Recientes de las Uniones Consensuales en Puerto Rico", Revista de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Vol. XXVII, 3-4, 1988.
9. _____, La Población de Puerto Rico y Su Trayectoria Histórica, (San Juan, Puerto Rico), 1988.
10. _____, and Severo Rivera Acevedo, "Prenatal Care, Infant Birthweight and Infant Mortality in Puerto Rico", Puerto Rico Health Sciences Journal, Vol. 8, No. 3, 1989.

APENDICE 1

MUNICIPIOS QUE COMPONEN LAS REGIONES GEOGRAFICAS
DE PUERTO RICOCosta Noreste

Aguadilla, Isabela, Quebradillas, Camuy, Hatillo, Arecibo, Barceloneta, Florida, Manatí

Costa Noreste

Vega Baja, Vega Alta, Dorado, Toa Baja, Toa Alta, Cataño, Bayamón, Guaynabo, San Juan, Carolina, Trujillo Alto, Canóvanas, Loíza, Río Grande

Costa Este

Luquillo, Fajardo, Ceiba, Naguabo, Humacao, Yabucoa, Maunabo

Costa Sur

Patillas, Arroyo, Guayama, Salinas, Coamo, Santa Isabel, Juana Díaz, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Sabana Grande, Guánica, Lajas

Costa Oeste

Cabo Rojo, San Germán, Hormigueros, Mayagüez, Añasco, Rincón, Aguada y Moca

Interior Oeste

San Sebastián, Las Marías, Maricao, Lares, Utuado, Adjuntas, Jayuya, Ciales

Interior Este

Morovis, Orocovis, Corozal, Barranquitas, Naranjito, Comerío, Aguas Buenas, Cidra, Cayey, Caguas, Gurabo, Juncos, San Lorenzo, Las Piedras